

HACIA UNA FORMACIÓN DIGITAL, ABIERTA Y COLABORATIVA



Principios del Centro Regional

La Ley de Educación, de Castilla-La Mancha 7/2010 de 20 de julio (artículo 4, apartado f) expone como principios rectores del sistema educativo:

- La profesionalización docente, el desarrollo personal y profesional del profesorado y la calidad de su formación inicial y permanente.

Esta misma Ley (en su apartado i) destaca además:

- La mejora permanente del sistema educativo mediante la formación, la innovación y la evaluación de todos los elementos que lo integran.

Principio del Centro Regional

Impulsar el desarrollo profesional del profesorado para transformar las experiencias educativas que el alumnado recibe en las aulas de Castilla-La Mancha.

Ejes del CRFP

1.-POTENCIACIÓN DE ESTUDIOS INTEGRADOS Y PLURILINGUISMO .

- Desarrollar el Currículo oficial desde una visión interdisciplinar.
- Las materias se integran en otro idioma.



Ejes del CRFP

2.- CULTURA DIGITAL.

- Promover y motivar el aprendizaje de las Competencias del S. XXI .
- Integración de la Tecnología a través del currículo.

Ejes del CRFP

3.-EMPRENDIMIENTO.

Insertar a las futuras generaciones en el mundo laboral con éxito. Enseñanza basada en actitud emprendedora.



Ejes del CRFP

4.-COMPRENSIÓN LECTORA Y COMUNICATIVA.

-Facilitar proyectos, experiencias y actividades educativas innovadoras que incrementen la mejora de la competencia lectora y comunicativa entre los alumnos de todas las enseñanzas con la guía y participación de los docentes y los padres en entornos colaborativos.

-Proponer experiencias y actividades innovadoras que contribuyan al diseño y potenciación de planes y proyectos para bibliotecas, planes de lectura, y formación en nuevas tecnologías aplicadas a la lectura y al uso didáctico de la biblioteca.

Ejes del CRFP

5.-Aprendizaje Emocional y Social.

-Desarrollar habilidades sociales y emocionales que nos permitan aprender a vivir .

Ejes del CRFP

6.-Organización y Dirección.

- Formar a los equipos directivos y docentes en los nuevos modelos organizativos y curriculares.

Modalidades de formación

- 1.- Seminario**
- 2.- Grupo colaborativo**
- 3.- Taller**
- 4.- Escuela**
- 5.- Evento**
- 6.- Curso**

Modalidades de formación

Seminario:

- Proyecto de centro (50 % del Claustro)
- Créditos : 1 por mes
- Se acreditará uno.

Modalidades de formación

Seminario- Fechas:

1-15 Noviembre: Solicitud del Seminario.

22de Noviembre: Lista provisional de admitidos.

Del 25 al 27 de Noviembre :Plazo de reclamación a través de formulario en la plataforma.

29 de Noviembre: Lista definitiva de admitidos.

1 de Diciembre: Comienzo del seminario.

31 de Mayo: Finalización del seminario.

15 de Junio: Presentación de documentación final.

Modalidades de formación

Grupo colaborativo:

- Formación individual
- Créditos : 1 por meses
- Se acreditarán dos por curso

Modalidades de formación

Grupo colaborativo- Fechas:

1 de Octubre: Publicación de la oferta de grupos colaborativos.

Del 1 al 15 de Octubre : Periodo de solicitud de creación de grupos colaborativos.

22 de Octubre: Lista provisional de grupos colaborativos.

Del 22 al 31 de Octubre:

Plazo de solicitud de participación en grupos colaborativos.

11 de Noviembre:

Lista provisional de participantes admitidos.

Del 11 al 13 de Noviembre: Plazo de reclamación a través de formulario en la plataforma.

15 de Noviembre: Listas definitivas de participantes admitidos.

15 de Mayo: Final de grupos colaborativos.

31 de Mayo: Presentación de documentación final.

Modalidades de formación

Taller:

- Actuación formativa consistente en espacios virtuales síncronos para el aprendizaje de procedimientos, herramientas y metodologías específicas.
- Duración : un día
- Créditos : cada 3 talleres 1 crédito
- Se acreditarán un total de 9 talleres 3 créditos

Modalidades de formación

Escuela:

- Actuación formativa dirigida a favorecer la actualización de los conocimientos científicos, técnicos, culturales o pedagógicos del profesorado a través de aportaciones de especialistas, y trabajo colaborativo.
- Créditos : el número de horas necesarias para completar el plan formativo de la escuela determinará el número de créditos, teniendo en cuenta que 10 horas de dedicación equivalen a 1 crédito de formación, distinguiendo entre tutor y asistente.

Modalidades de formación

Evento:

- Actuación formativa dirigida a favorecer la exposición y compartición de experiencias didácticas y metodológicas
- El Centro Regional de Formación del Profesorado definirá el diseño y establecerá, a través de la convocatoria, la organización, las condiciones de participación y certificación.

Modalidades de formación

Curso:

- Formación individual que favorece la actualización de los conocimientos científicos, técnicos, culturales, pedagógicos del profesorado a través de aportaciones de especialistas.
- Créditos : según convocatoria.